TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
IVB LEY DE COMPAÑIAS COMERCIALES, 2004

CERTIFICADO DE SOLVENCIA LEGAL
(SECCION 235)

El REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS, de las Islas Vírgenes Británicas por medio de la presente certifica que de acuerdo a la Ley de Compañías Comerciales del 2004.

GOLDEN STAR BUSINESS CORP.

NUMERO DE COMPAÑÍA: **127440**

1. Se encuentra inscrita en el Registro de Compañías.
2. Se encuentra al día en el pago de tasas y penalidades debidas y pagaderas de acuerdo a la Ley.
3. No ha presentado instrumentos de fusión o consolidación que no se han hecho efectivos.
4. No ha presentado instrumentos de estructuración que no se hayan hecho efectivos.
5. No se encuentra en proceso de liquidación voluntaria; y
6. No se han presentado procedimiento de oposición contra el nombre de la compañía en el Registro de nombres de sociedades.

Aquí hay un sello que dice:
Registro de Asuntos Corporativos. FSC, IVB
Comisión de Asuntos Financieros

Firma Ilegible
REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
26 de abril, 2011

GOLDEN STAR BUSINESS CORP.
CERTIFICADO DE SOLVENCIA LEGAL

APOSTILLA
(Convención De la Haya del 5 Octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas

   Este es un Documento Público

2. Suscrito por: **Myrna P. Herbert**
3. Actuando en su calidad de: **Registrador de Asuntos Corporativos**
4. Contiene el sello del Registrador de: **Asuntos Corporativos**

CERTIFICA

5. En: Road Town
6. El: 27 de Abril 2011
7. Por: el Gobernador Encargado
8. No. 6194388
9. Sello/Estampa

Aquí hay un sello y estampa de las Islas Vírgenes Británicas

10. Firma *Ilegible*
    Gobernador Encargado

Razón: Certifico que el presente documento es una fiel traducción de su original que se encuentra en el idioma ingles. Guayaquil 30 de Mayo de 2011.

Siria Sabando Arrunategui
Traductor

De conformidad con el numeral 9 del articulo 18 de la Ley Notarial Reformada por la Ley 35, publicada en el Registro Oficial No. 476 del 10 de Julio de 1.986, compareció ante mi el dia de hoy, la señorita **SIRIA ANGELICA SABANDO ARRUNATEGUI**, quien declara tener conocimientos suficientes del idioma ingles, como para su traducción, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica legible con que ha suscrito en el Certificado de Solvencia Legal (Sección 235) que antecede, que consta de dos fojas, de fecha 30 de Mayo del 2011, agregando que su texto corresponde a la fiel traducción del idioma ingles al español del instrumento al que pertenece, siendo su cédula de ciudadania # 0911775450: Al efecto, puéstale a la vista la mencionada firma y rúbrica dijo ser la suya, la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados, firmando conmigo de todo lo cual DOY FE.-Guayaquil, 30 de Mayo del 2011.

Dr. Virgilio Jarrin Acuzzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL